

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA NUMERO 003-CONACEY-2019

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas doce minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve se reunieron en la sala de capacitación de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán, sus miembros con derechos a voz y voto siguientes: el Licenciado Fernando Lavalle González, Director General de Ingresos, en representación de la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta del Consejo de Armonización Contable del Estado; el Contador Público Jesús Jordán Perez Marfil nombrado suplente por el Licenciado Felipe Cervera Hernández, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, nombrado suplente por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; la Contadora Pública Ligia Patricia Castillo Gongora, Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatales, nombrada suplente de la Contadora Pública Lizbeth Beatriz Basto Aviles, Secretaria de la Contraloría General; el Contador Público Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán; el Contador Público Mario de Jesús Ojeda Lara, Director de Recursos Humanos, Finanzas y Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, nombrado suplente por el Licenciado Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; la Contadora Pública Lenny Cetina Palma nombrada suplente por la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el Maestro Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Contador Público Alfonso Pinzón Miguel, Director de Administración, nombrado suplente por el Licenciado Javier Armando Valdez Morales, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán; la Contadora Pública Addy Erika Camacho Pat, Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, nombrada suplente del Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; el C.P. Pablo Martínez; Tesorero del Municipio de Umán nombrado suplente del Licenciado Freddy de Jesús Ruz Guzmán, Presidente Municipal de Umán; el Ciudadano Berta Silvia Canul Díaz, nombrado suplente del Ciudadano Javier Cuy Canul, Presidente Municipal de Tzucacab; el Ciudadano Ramón Nuñez Castillo, nombrado suplente del Ciudadano Lucio Balam Herrera, Presidente Municipal de Chemax. Así mismo se hace constar la presencia de los siguientes miembros del Conacey con derecho de voz: Maestra Leticia Lorenzo Zamudio, Secretaria Técnica; el Contador Público Certificado Alejandro José Ontiveros Gómez, nombrado suplente del Contador Público Certificado Enrique Lorenzo Salazar Durán, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán A.C. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo cuarto de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. -----

Para iniciar la Secretaria Técnica informó que, conforme a la lista de asistencia firmada previamente, se cuenta con el Quórum legal para celebrar la sesión. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos conforme a los cuales se desarrollarán los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán: 1. Bienvenida; 2. Verificación y declaratoria del Quórum Legal; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día; 4. Aprobación del acta de la segunda sesión del ejercicio 2019; 5. Resultado de la segunda evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable; 6. Avances en el plan de trabajo; 7. Estatus de la Tercera Evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable; 8. Nuevos requerimientos de la SHCP; 9. Propuesta preliminar al plan de trabajo 2020; 10. Asuntos generales; 11. Cierre de sesión. -----

La Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Consejo con derecho a voto que se pronuncien sobre la aprobación del orden del día, levantando la mano derecha; Después de emitida la votación se declaró que El Orden del Día de la

Tercera Sesión Ordinaria del Conacey fue aprobado por unanimidad de los miembros con derecho a voto, conforme el **tercer punto** del orden del día. -----

En cumplimiento del **cuarto punto** del orden del día, la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Consejo con derecho a voto que se pronuncien sobre la aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2019; después de emitida la votación se declaró aprobada por unanimidad de los miembros con derecho a voto, conforme el **cuarto punto** del orden del día. -----

En cumplimiento del **quinto punto** del orden del día, se presenta el resultado de la segunda evaluación del Sistema de la Armonización Contable 2019 y se solicita la aprobación. Derivado de la comparación de cifras, versus la segunda evaluación 2018, se observa lo siguiente: la participación incremento un 29%, alcanzando un total del 95%, la calificación incremento de 39.98 a 72.83 puntos, destacando altos niveles en el Poder Ejecutivo, las Entidades y los Organismos Autónomos, así como un sensible incremento en los Municipios y las Paramunicipales, esto supone un avance sustancial en el cumplimiento de los estándares de la armonización contable; después de emitida la votación se declaró aprobado por unanimidad de los miembros con derecho a voto, conforme el **quinto punto** del orden del día. -----

En cumplimiento del **sexto punto** del orden del día, se informan los avances en el Plan de trabajo 2019. -----

En la ejecución de los recursos 2019, autorizados para los temas de capacitación y profesionalización en temas de armonización autorizados por \$1,004,400.00; adicional a esto y con la finalidad de cumplir la meta establecida la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, aporó de sus recursos propios \$121,894.70; Se llevó a cabo la capacitación de un total de 113 entes, con la participación de 785 personas y un total de 341 horas. Así mismo, y en cumplimiento al plazo establecido, se realizó el envío del Informe Especial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 31 de octubre del presente. -----

En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, presentó el estatus de la tercera evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, en el cual 32 entes se encuentran en solventación, 37 en revisión por parte del órgano fiscalizador, 115 en espera del visto bueno del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán, y 6 encuestas canceladas por no dar atención, entre las cuales se encuentran los municipios de Chichimilá, Hoctún, Oxkutzcab, Telchac Puerto y Tunkas, y la Procesadora de Bebidas de Yucatán, S.A. de C.V., la cual es una entidad paraestatal que se encuentra en proceso administrativo por encontrarse acéfalo. -----

En cumplimiento del **octavo punto** del orden del día, se informan los nuevos requerimientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A partir del 26 de septiembre del presente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó al Ejecutivo del nuevo esquema para registrar la información dentro de la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable denominado módulo de información financiera, el cual se aplicará tanto a Estados como a Municipios. La finalidad del módulo, es generar de manera independiente 15 Estados Financieros en base a la información origen proporcionada, y de esta forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá comparar con la información publicada en la página de cada entidad y municipio. En caso de Yucatán, fueron seleccionados el Poder Ejecutivo para la tercera evaluación y el Municipio de Mérida será calificado en la cuarta evaluación. En el proyecto piloto del Módulo de Información Financiera, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el 2018, el Estado de Yucatán participó, dando cumplimiento en forma satisfactoria. -----

Continuando con el **noveno punto**, se presenta la propuesta preliminar al plan de trabajo 2020, la cual en seguimiento al acuerdo de la sesión anterior consistente en: Realizar un trabajo coordinado de forma simultánea en los ámbitos de Transparencia, del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable y Cumplimiento Normativo, mediante la realización de jornadas en las principales cabeceras municipales, en las que se diagnostique y fortalezca las áreas de oportunidad y se establezcan compromisos, con la participación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, dando a conocer las obligaciones de los entes públicos, y la Secretaría de Administración y Finanzas por las observaciones y resultados del

Sistema de Evaluación de la Armonización Contable., la cual se sugiere se efectúe usando como sede las instalaciones de las Universidades e Institutos Tecnológicos del Gobierno del Estado, con la finalidad de facilitar el acceso del personal municipal y paramunicipal. -----

Continuando con el **décimo punto**, la Secretaría Técnica declaró abierta la sesión para abordar asuntos generales, para que si algún miembro de este Consejo desea hacer uso de la palabra haga favor de solicitarla. -----

El Auditor Superior del Estado de Yucatán, Contador Público Mario Can Marin, comenta que parte de los recursos autorizados para los temas de capacitación y profesionalización en temas de armonización, fueron utilizados para crear un equipo con el personal de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Auditoría Superior del Estado para otorgar asesoría técnica y atención a los ayuntamientos, con la finalidad de lograr dar a conocer las obligaciones y los requisitos. Así mismo comentó que a mediano plazo la federación requerirá el llenado de una serie de formatos, y que el personal a su cargo en conjunto con la Secretaría General de la Contraloría, participa activamente para coadyuvar con el correcto llenado y la presentación, con la finalidad de que los ayuntamientos estén en posibilidades de proporcionar la información completa y consistente; Así mismo, el Consejo de Armonización Contable del Estado, coadyuvará en la difusión de dicha información. Manifestó que actualmente se encuentra trabajando en la elaboración de un manual de responsabilidades donde se establezca las fechas de entrega y vencimientos, con la finalidad de que los alcaldes puedan exigir a sus áreas administrativas el cumplimiento de todas las obligaciones. Antes de concluir solicito a los representantes municipales miembros del consejo se hagan llegar esta información a los alcaldes de su región. -----

La Contadora Pública Ligia Patricia Castillo Gongora, en relación al comentario emitido por el Auditor Superior del Estado de Yucatán y referente a los formatos que solicitará la federación, señala que es necesario se tenga consistencia en la información que se integre en los mismos, por lo cual es de suma importancia de fortalecer los procesos en las operativas y administrativas con la finalidad de que la información que se registre y envíe al área contable sea oportuna y correctamente registrada, al igual hizo hincapié que la Secretaría de la Contraloría realizará auditorías preventivas que ayuden al logro de este fin. -----

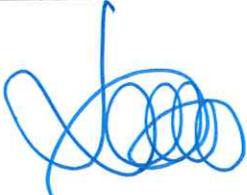
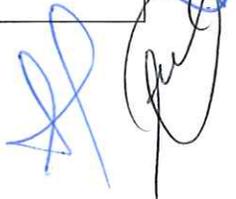
El Licenciado Aldrín Briceño Conrado, señaló la importancia de las obligaciones de los entes públicos, que dichas obligaciones no se extinguen al concluir los cargos de la administración pública, y en caso de que la administración saliente no haya proporcionado la información a la entrega, debe existir una denuncia por parte de administración entrante, para poder solventar las solicitudes futuras. Menciona que la Ley General de Archivo fortalecerá el tema de responsabilidades administrativas. Manifiesta la importancia de generar conciencia de que las evidencias deben resguardarse con series y subseries documentales, y mantener archivos robustos por el tiempo que establece la Ley, ya que en 2020 se generara la Ley General de Archivo para el Estado de Yucatán, el cual implementara un sistema estatal de archivos en concentración y tramite, tanto físico como electrónico. Las sanciones de esta ley son diferentes a las faltas administrativas graves y no graves, serán penales. También menciona la importancia de establecer los manuales de organización, ya que es parte de lograr oficializar las responsabilidades. Antes de concluir hace hincapié de que a pesar de que este tema recaiga en el archivo general del Estado, su instituto está en la mejor disposición de apoyar a lograr estos objetivos establecidos. -----

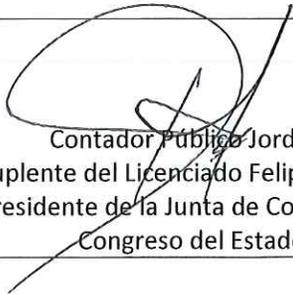
La Maestra Leticia Lorenzo Zamudio, menciona que el plan de trabajo para 2020 de este consejo, no será unilateral, y que se tomaran en consideración las sugerencias y/o requerimientos que nos hagan llegar a través de oficio en el mes de enero, con la finalidad de que se atiendan los requerimientos reales y se impulse a una mejora general. -----

Así mismo, establece los siguientes acuerdos: 1. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán y la Secretaría General de la Contraloría del Estado, con la finalidad de procurar la consistencia e integridad de la información, realizarán reuniones de trabajo con la finalidad de identificar la información que se requiere en los formatos de la federación y en su caso determinar la utilidad para rendir información a diversas instancias. 2. La Secretaría General de la Contraloría del Estado, definirá si participará en las jornadas municipales; 3. En las siguientes evaluaciones de Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, las entidades de tener problemas específicos se acercarán a la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de conocer su opinión sobre las características específicas que deben tener las evidencias proporcionadas; 4. Los representantes municipales del consejo, enviarán por oficio exhortos a los municipios de su región que no participaron en la encuesta; 5. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, presentará propuestas para

los talleres de temas específicos. 6. La Secretaría Técnica del Consejo de Armonización Contable recibirá durante el mes de enero los requerimientos específicos de los entes con la finalidad de agregarlos a la propuesta del plan de trabajo, misma que presentara a más tardar en el mes de marzo de 2020, como parte de la orden del día de la Primera sesión de este Consejo de Armonización. -----

La Maestra Leticia Lorenzo Zamudio, dijo que siendo las 11:43 horas del mismo día de su inicio, declara formalmente concluida esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán. -----

 <p>Licenciado Fernando Lavalle González Director General de Ingresos Representante de la Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas y Presidenta del Consejo de Armonización Contable del Estado.</p>	 <p>Contador Público Mario Can Marín Auditor Superior del Estado de Yucatán</p>
 <p>Contadora Pública Ligia Patricia Castillo Gongora Representante de la Contadora Pública Lizbeth Beatriz Basto Avilés Secretaria de la Contraloría General</p>	 <p>Contadora Pública Addy Erika Camacho Pat, suplente del Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Yucatán.</p>
 <p>Contador público Alfonso Pinzón Miguel, Director de Administración, Representante del Licenciado Javier Armando Valdez Morales, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral.</p>	 <p>Maestro Aldrin Martin Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>
 <p>Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, suplente del Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura</p>	 <p>Contador Público Mario de Jesús Ojeda Lara, suplente del Licenciado Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán</p>
	

 <p>Contador Público Jordan Perez Marfil, Suplente del Licenciado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán.</p>	 <p>Contadora Pública Jenny Cetina Palma, Suplente de la Licenciada María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>
 <p>Contador Público Pablo Martinez, Suplente del Ciudadano Freddy de Jesús Ruz Guzmán, Presidente Municipal de Umán.</p>	 <p>Ciudadana Berta Silvia Canul Díaz, Suplente del Ciudadano Javier Cuy Canul, Presidente Municipal de Tzucacab.</p>
 <p>Contador Público Certificado Alejandro José Ontiveros Gómez, representante del Contador Público Certificado Enrique Lorenzo Salazar Durán, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.</p>	 <p>Ciudadano Ramón Núñez Castillo, Representante del Ciudadano Lucio Balam Herrera Presidente Municipal de Chemax.</p>
 <p>Maestra Leticia Lorenzo Zamudio Secretaria Técnica del Conacey y Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Administración y Finanzas</p>	
<p>Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al “Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán” de fecha 2 de diciembre de 2019.</p>	